



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR No. 04 25 ENE 2017

PARA: Directivos docentes y docentes de establecimientos educativos focalizados del Programa Todos a Aprender 2.0

ASUNTO: Planeación para la implementación de las actividades del Programa Todos a Aprender 2.0 en el año 2017

Apreciados Directivos Docentes y docentes:

Cordial saludo.

En la **Directiva Ministerial N° 30 del 2015** se establecen las responsabilidades de los actores para el desarrollo del Programa para la Excelencia Docente y Académica Todos a Aprender 2.0. Dentro de estas responsabilidades, y con el fin de garantizar la adecuada implementación de la ruta de formación y acompañamiento del Programa Todos a Aprender 2.0, **es necesario que los Establecimientos Educativos destinen los espacios y horarios de formación para el desarrollo de los siguientes componentes:** las Sesiones de Trabajo Situado (STS), Acompañamientos en el Aula (AA), Comunidad de Aprendizaje (CDA) y espacio de trabajo entre los Directivos Docentes, Docentes o equipo líder y el tutor: "Hacia la Meta de la Excelencia (HME)".

Los tiempos mínimos para el desarrollo de cada uno de los componentes de la ruta de formación y acompañamiento, deben ser conciliados entre los actores involucrados en el proceso y considerando los tiempos asignados para cada ciclo, así:

- Sesiones de Trabajo Situado (STS) - 3 horas cada una
- Acompañamiento en el aula (AA) - 2 horas cada uno
- Comunidad de aprendizaje (CDA) - 12 horas para Ciclo I y II, y 10 horas para Ciclo III.
- Implementación de la herramienta PICC-HME- 4 horas

La Ruta de acompañamiento, en cada ciclo, estipula entre sus metas un número determinado de las actividades que deben ser realizadas.

A continuación se proponen algunas **opciones o alternativas** de planeación para el desarrollo de las actividades en los establecimientos educativos:

OPCIÓN 1:

- En este ejemplo de planeación se trabajan 3 horas de STS de lenguaje y 3 horas de STS de matemáticas **en un solo día de jornada pedagógica**, una vez al mes. Esta actividad se realiza entre el tutor y los docentes.

Durante esta jornada el coordinador con apoyo del docente orientador podrán realizar con los estudiantes, una actividad planeada y concertada previamente con los docentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

- Los acompañamientos en aula se realizan **mínimo dos veces a la semana** durante las horas de clase y son acordados con los docentes. Las dos horas de Acompañamiento en Aula incluyen 30 minutos de asesoría en planeación por parte del tutor con el docente, 45 minutos máximo de visita al aula y 30 minutos de realimentación con cada docente.
- El espacio de CDA se realiza **una vez a la semana** durante 1 hora entre el tutor y los docentes participantes.
- El espacio de HME se realiza **una vez al mes** durante 2 horas entre el tutor y los directivos docentes.

OPCIÓN 2:

- Se trabajan las STS **al final de la jornada o en jornada contraria**. Esta actividad se realiza entre el tutor y los docentes. Las STS se realizan durante 3 horas cada 15 días.
- La demás actividades pueden desarrollarse de acuerdo con la opción 1.

OPCIÓN 3:

- Durante los días de la **semana institucional** es posible desarrollar actividades de la Ruta de formación.
- En los EE donde se cuenta con **docentes en práctica** estos pueden hacerse cargo de los estudiantes mientras se desarrollan las actividades con los docentes titulares.

Es importante que estos espacios queden definidos en el cronograma de actividades del establecimiento y sean comunicados a todos los actores de la comunidad educativa.

Agradecemos su compromiso y cuenta con nuestro decisivo apoyo para el mejoramiento de la calidad educativa con el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025.

Cordialmente,



EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Men
Revisó: Nayibe Gutiérrez
Lider PTA Magdalena



www.sedmagdalena.gov.co

Carrera 12 N° 18 - 56 Edificio Los Corales
Teléfono: 4380128
Santa Marta D.T.C.H.